

## H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2021 -2024

### SERVICIOS

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD	
Unidad Administrativa:	Área de Cartilla Militar
Responsable de la Unidad:	Julia Calva Estudillo
Teléfono Oficial:	764-764-03-30
Correo Electrónico Oficial:	cartillas@xicotepecpuebla.com
Dirección de la Unidad:	Centro de la Ciudad S/N, Colonia Centro

DATOS GENERALES	
Trámite o Servicio:	Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional Sin liberación.
Objetivo:	Formar a ciudadanos íntegros, responsables, disciplinados y respetuosos, desarrollando en ellos habilidades, valores y virtudes, para tener oportunidades de empleo.
Descripción:	Documento de identificación militar, requisito obligatorio para todo varón Mexicano entre los 18 a 39 años de edad.
<b>Requisitos:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ser mayor de 18 años o cumplirlos en el presente año.</li> <li>Ser originario del municipio o tener residencia en el lugar mínimo 6 meses, con identificación actualizada.</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>ACTA DE NACIMIENTO</b> actualizada por el Registro Civil, del año en curso 2022, de su municipio o Ciudad. (original y copia legible).</li> <li><b>C.U.R.P.</b> (nuevo formato).</li> <li><b>COMPROBANTE DEL GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS REALIZADOS</b>, (certificado, título o constancia que señale el semestre en que se cursa actualmente. (original y copia).</li> <li><b>COMPROBANTE DE DOMICILIO</b>, recibo reciente de luz, teléfono, predial, agua o constancia de domicilio, no mayor a 3 meses. (original y copia).</li> <li><b>IDENTIFICACIÓN OFICIAL</b>, (para REMISOS "INE"), (para los de CLASE en caso de no contar con INE, presentar; credencial de estudiante o constancia de identidad. (original y copia).</li> <li><b>5 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARTILLA</b>, en papel mate (sin brillo) de 35x45 mm, de frente, blanco y negro o a color, fondo blanco sin retoque, con corte de cabello CASQUETE CORTO sin copete, camisa blanca. (En las facciones del interesado se distinguan con claridad; sin tocado, gorra, sombrero, sin lentes, sin bigote, sin barba, patillas recortadas, sin aretes u otros objetos colgantes en el rostro ocuello, mediante perforaciones, etc).</li> <li>Para <b>REMISOS</b> traer <b>CONSTANCIA DE NO REGISTRO DE CARTILLA DEL S.M.N</b>, del Municipio de nacimiento.</li> </ol> <p><b>Nota:</b> Para el personal perteneciente a otro municipio o ciudad que radique en Xicotepec y sea <b>REMISO</b> que comprende del año 2003 hacia atrás y deseé tramitar su cartilla, deberá presentar <b>constancia de NO registro de cartilla del S.M.N</b>, expedida por la Junta Municipal de Reclutamiento de su municipio de nacimiento.</p>	
<b>Monto a pagar:</b>	
No aplica	
<b>Lugar de pago:</b>	
No aplica	
<b>Horario de atención:</b>	
Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 Hrs.	
<b>Tiempo de respuesta:</b>	
De 5 a 10 días hábiles	
<b>Requisitos adicionales:</b>	
Tiene que ser presencial por el interesado	
<b>Marco legal normativo:</b>	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 5º y 31 fracción I, II, III. Ley del Servicio Militar Nacional artículo 1, 5, 11, 19, 20 y 34. Y Reglamento del S.M.N.	